

ESTADO ESPAÑOL  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
CÁMARA MUNICIPAL DE CÓRDOBA

Acta no 37

Asistente:

Presidente:

D. Roque Bernardo Fabián  
Secretario

D. Gerardo la Fuente  
Vocales

D. José Gutiérrez

D. Eduardo García Rico

D. José Martínez Cortés

D. Luis Mellado Gómez

D. José Alcalá Sánchez

D. Manuel Caño Morabé

D. Antonio Camacho Medina

D. Antonio Bustos

D. Juan Valle

En la ciudad de Córdoba a las diecisiete horas del dia veintiuno de abril de mil novecientos cincuenta y siete, en las oficinas Generales de la Sociedad Escuela de Construcciones Electro-Mecánicas, se reúne la Junta de este Jurado de Empresa, estando integrada por los señores relacionados al margen, para tratar sobre el siguiente Orden del Día:

1º Lectura y aprobación si procede del acta de la reunión anterior.

2º Asuntos de trámite

3º Tarifas de distajo y prima

4º Ruegos y Preguntas.

Abierta la Sesión por el Presidente Sr. Bernardo, se procede por el Secretario a dar lectura al acta de la reunión anterior, que es aprobada por unanimidad.

En los asuntos de trámite, y con relación a lo ya tratado anteriormente, se acuerda lo siguiente:

Premios por asistencia al personal empleado. Presentada la lista de los empleados que no faltaron al trabajo durante los años 1955-1956, es examinada por los vocales, haciendo uso de la palabra el Sr. de la Fuente, el cual expone no estar conforme con el criterio seguido al preparar estas relaciones, ya que han sido hechas de una forma que podría llamarse rutinaria, en lugar de examinar cada caso, toda vez que estaba en el que demostrado, que empleados que faltaban con alguna frecuencia, se les sancionaba al no poder justificar dichas faltas, obligándoles a establecer una hoja de permiso por dicho dia faltado, con lo cual en el registro aparecía como que no habían faltado nunca, cuando bien su cargo no podían considerarse dichos empleados como más asiduos

al trabajo e incluso ser premiados sobre sus compañeros que nunca habían faltado y que, por haber tenido que ausentarse casi medio día para asistir a alguna consulta médica, pese a haber estado trabajando enfermos, se les consideraba ya como individuos faltantes y por tanto no acreedores a premios. En vista de ello, y coincidiendo todos los vocales en este mismo punto de vista, se acuerda que pasar estas relaciones a los Jefes de los Negocios respectivos, para su discriminación, así como que de momento se haga solamente por lo que respecta al año 1955, dejando para más adelante los premios del año 1956.

Reclamación personal de Estreito. - Se sigue informa el vocal Sr. Cañadas, este asunto había quedado ya arreglado satisfactoriamente.

Asunto Practicante personal barriada. - Se sigue informa el Sr. Bernardo, se iba a resolver este asunto con el Practicante Sr. Casalla, el cual efectuaría el servicio para el personal de la barriada.

Como nuevos asuntos, son tratados los siguientes:

Rafael Guillén - Es leído el siguiente escrito dirigido al Jurado, por este productor:

"Sr. Presidente del Jurado de Empresa, - Muy Sr. mío: El que suscribe Rafael Guillén, perteneciente al taller de Cauillaciones y trasladado al taller de Manufacturados, con el debido respeto expreso: Que estando realizando varios trabajos a destajo con el sistema Bedaux y habiendo observado que una vez controlado el trabajo que he realizado por el encargado de dicho mestre, veo ciertas irregularidades, ya que si mi trabajo se me controló, en concreto fue refirió a Encimales Super tipo 7, y me fueron asignados 104 puntos, hoy al volver a

ESTADO ESPAÑOL  
MINISTERIO DE LA DEFENSA  
DIRECCIÓN GENERAL DE LA PRODUCCIÓN  
ESTACIÓN TECNICA DE LA FABRICA DE ARTILLERIA  
SANTANDER

efectuar la misma faena, se me paga a razón de 0'69  
puntos. Como quiera que esto no está de acuerdo  
con la Reglamentación del Trabajo, ya que a los  
destapistas se le pondrían sus tarifas claras, sin que  
haya dudas a dudas, es por lo que me dirijo a Uds.  
ya que le puse el caso al cronometrador, contes-  
tandome que en principio se habían puesto 104 pun-  
tos, porque el material era bastante malo, pero cuan-  
do el material es bueno, hay que proceder a rebajar  
la tarifa, dandose el caso que estas anomalias  
se vienen dando con frecuencia. - Por todo lo expues-  
to, ruego me perdone el atrevimiento y le agradecido  
de antemano todo cuanto pueda hacer en mi favor  
de este su afectísimo, firmado: Rafael Guillen Martínez. - "

Con relación a este escrito, el Sr. Bernardo mani-  
fiesta que los valores de los terminales Super, habían  
sido modificados como consecuencia de haber va-  
riado su sistema de fabricación, ya que actualmen-  
te se taladraban con mayor velocidad, el escoria-  
do permitía igualmente mayor velocidad por haber  
se modificado los escoriaidores y el roscado permitía  
hacerse más rápido por haberse modificado igual-  
mente los machos, ya que antes se roscaaba con  
machos de 60 kgs. y actualmente con machos de 40  
kilos. Informa que es normal la sustitución de  
valores, muchas veces por efectuarse mejoras en los sis-  
temas de fabricación y otras por surgir dificulta-  
des en los materiales, que no se pueden prever, lo  
que pasa con cierta frecuencia sobre todo en las  
piezas fundidas y estampadas y principalmente  
en las operaciones de rebarbado, tanto en maquina  
como manual. Si pues, los valores no pueden ser  
fijos en los terminales Super, ya que se ha com-

probado en diversas ocasiones que debido a variaciones del material, el mismo trabajo con una pieza con menoría de material sobre el que se tomó de control, el operario no podía sacar ningún beneficio y por el contrario, en piezas que venían en mejores condiciones que las que sirvieron para controlarlas, los beneficios se duplicaban.

En vista de lo expuesto, se acuerda rechazar la petición del productor, por improcedente.

Antonio Medina Gallego. - Se da asimismo lectura al escrito de este operario que dice: "El que suscribe Antonio Medina Gallego, que trabaja en el Gasómetro como especialista de 1<sup>o</sup>, se dirige a Vd. con el ruego de que estudie el caso que a continuación le respongo: Que, habiéndose quedado vacante la plaza de maestro de hornos y encontrándose el que suscribe capacitado para tal encargo, y a que cuando ha habido que suplir la vacante del maestro, he sido yo el que la ha cubierto, veo conalgusto que a pesar del anterior puesto por mí, no se me haya regresado para ocupar dicho cargo, siendo este el motivo de dirigirme a Vd., por si le podía dar alguna solución, a lo que anteriormente le indicó. - Con gracias antecedentes, quedo de Vd. afectísimo S.S. - firmado: Antonio Medina." -

El asunto planteado por este productor, sale fuera de la competencia del Jurado, por cuanto es el Jefe del taller el que ha de decidir quien es el operario más capacitado para cubrir las vacantes que se produzcan, sin embargo y a título informativo, manifiesta el vocal Sr. García Risco, que en el Gasómetro existen tres cellos y que al faltar el maestro en uno de ellos, ocupa la plaza el más aventajado en aquel rubro, por lo que al produ-

ESTADÍSTICA INDUSTRIAL PROFESSIONAL

cincie ahora la vacant, a que se refiere al productor.  
se habia suplido con aquel trabajador de los tres  
relojes que se habia creido estaba mas capacitado  
para ello.-

Personal Almacén de Chatarras. - Se da lectura al escrito presentado por varios trabajadores de este Almacén, que textualmente dice: "Sr. Presidente del Juzgado de Empresaria. Estimado Señor: Los que suscriben tienen el honor de informarle que estando trabajando en el almacén de chatarras hace varios años, en la descarga de material, como igualmente clasificación del mismo, estamos viendo de un tiempo para acá que en dicho taller se vienen trabajando horas extraordinarias, el productor que quiera hacerlas, pues tiene más preferencia que el que nos las quiere trabajar, prueba de ello es que siempre estamos fuera del taller por falta de trabajo, como por este hecho nos venimos perjudicando económicamente, nos dirigimos a Vd. para que se supriman las horas extraordinarias, o bien que se trabaje fuera del taller y el trabajo que se tenga que realizar en el mencionado taller, lo efectuemos equitativamente. Esta forma de proceder que se viene observando por el Jefe de taller, parece ser que es debido a unas peticiones que se le hicieron a dicho Jefe, y como quería que no dieran resultado, tuvimos que dirigirnos a D. Rolando, el cual no las resolvió, haciéndole constar que somos los mas antiguos del taller y por lo tanto nos creemos acreedores a recibir los beneficios que la Empresa tiene a bien otorgarnos, por todo lo expuesto y en espera de que nos resuelva el problema, se despide de Vd. -" Sobre este asunto que ya en otra reunión anterior se trató por haber formulado una reclamación

algunos productores que no deseaban trabajar horas extraordinarias, se informa que no hubo más remedio que acopiar el trabajo en dicho taller a tres relieves, por cuanto no se puede preciar los camiones y vagones que con chatarra, pueden llegar, y estos han de ser descargados en el taller, por lo que en ocasiones al no haber chatarra de recogida, tienen que pasar porrosa noche a varios, los trabajadores. Así pues, procedió rechazar la petición de estas operarios, por improcedente.

Honorario de verano. - Por el Sr. Bernardo se informa que habiendo sido solicitado a Dirección, por el personal administrativo, el cambio de jornada a partir del lunes dia 13 del proximo Mayo, habría sido aprobado por Dirección, por lo que se efectuaría el cambio de jornada para todo el personal, a partir de dicho día.

No hubo más asuntos que tratar, por lo que se levantó la sesión a las dieciocho horas, de todo lo cual como Secretario, certifico.